



CERTIFICADO DE ACEPTACION

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio (Boletín Oficial del Estado número 209 de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.
Dirección: C/GOMERA, 8, 28700 MADRID
Teléfono: 91-6549411 Fax:91-6549600
Documento de identificación (CIF/NIF): B-35012004

y con número

08 98 0970

Para el equipo: RADIOTELÉFONO BLU-MF/HF PARA FONIA/DCS/TELEX
fabricado por: S.P.RADIO A/S - DINAMARCA
en: DINAMARCA
marca: SAILOR
modelo: P4000-250W
y con certificado de examen de tipo número: 0913 98

con las advertencias indicadas en el Anexo I

acompañado de:

Declaracion de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.
Domicilio: C/GOMERA, 8
Ciudad: SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
Provincia: MADRID

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	08 98 0970
----------	-----------------	-------------------

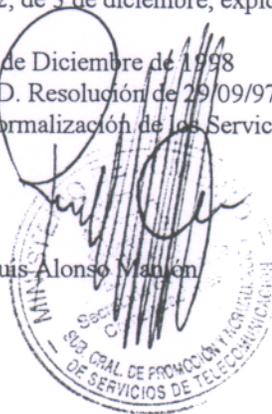
de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio (Boletín Oficial del Estado número 209 de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26/02/2008

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de Diciembre de 1998
EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución de 29/09/97 (B.O.E. 03/10/97)
El Subdirector General de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones

Pedro Luis Alonso Manjón





Ministerio de Fomento
Secretaría General de Comunicaciones

ANEXO I AL CERTIFICADO DE ACEPTACION N° 08 98 0970

Este equipo cumple las ETS,s 300 373, 300 338, 300 067 y la EN 60945, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de MF/HF.





RESOLUCION DE 30 de Diciembre de 1998 DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES, POR LA QUE SE OTORGA EL CERTIFICADO DE ACEPTACION AL EQUIPO RADIOTELEFONO BLU-MF/HF PARA FONIA/DCS/TELEX, MARCA SAILOR, MODELO P4000-250W A FAVOR DE NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones,

a instancia de NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.,
con domicilio social en C/GOMERA, 8, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, MADRID, C.P.28700

esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al:

Equipo	RADIOTELEFONO BLU-MF/HF PARA FONIA/DCS/TELEX
marca	SAILOR
modelo	P4000-250W
a favor de:	
Nombre:	NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.
Dirección:	C/GOMERA, 8, 28700, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES MADRID
Documento de identificación:	B-35012004

con el número:

08 98 0970

que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el Certificado de Aceptación que se adjunta.

Madrid, a 30 de Diciembre de 1998
EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución de 29/09/97 (B.O.E. 03/10/97)
El Subdirector General de Promoción y Normalización de Los Servicios de Telecomunicaciones

Pedro Luis Alonso Manjón





Ministerio de Fomento
Secretaría General de Comunicaciones

Palacio de Comunicaciones
Plaza de Cibeles, s/n. 28071 Madrid
Fax 91-532 29 72
Teléfono 91 - 346 15 00

SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES	
Aprobación de la Ley de 19 de Julio de 1998	
13 ENE. 1999	
ENTRADA	SALIDA
	970

NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.
C/GOMERA, 8
28700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
MADRID

El Ilmo. Sr. Secretario General de Comunicaciones, con fecha 30 de Diciembre de 1998, ha dictado la siguiente Resolución:

"Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones,

*a instancia de NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.
con domicilio social en C/GOMERA, 8, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, MADRID C.P. 28700*

esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al

Equipo	RADIOTELÉFONO BLU-MF/HF PARA FONIA/DCS/TELEX
marca	SAILOR
modelo	P4000-250W

a favor de:

Nombre:	NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.
Dirección:	C/GOMERA, 8, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, C.P. 28700, MADRID
Documento de Identificación:	B-35012004

con el número

08 98 0970

que se inserta como anexo a la presente Resolución".

En virtud de lo indicado en el mencionado Real Decreto para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el Certificado de Aceptación que se adjunta con la presente Resolución, así como las demás inscripciones o marcas preceptivas correspondientes al equipo de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, con el ruego de que devuelvan diligenciado el duplicado de la presente notificación.

Madrid, a 15 de Enero de 1999

EL JEFE DE ÁREA DE CERTIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

Juan Antonio Mayayo Leiva

